

# Las empresas tienen hasta el 31 de mayo para adaptar sus cotizaciones

**EL CONGRESO APRUEBA LA NUEVA CONTRIBUCIÓN SOBRE EL SALARIO EN ESPECIE/** El presidente advierte a las compañías de que deben cumplir con sus obligaciones fiscales para sostener los servicios públicos.

M. Valverde. Madrid

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, dio ayer un pequeño respiro a las empresas con la nueva ampliación de los conceptos salariales que deben cotizar a la Seguridad Social. Durante su intervención en el Pleno del Congreso de los Diputados, Rajoy anunció que las empresas tendrán de plazo hasta el 31 de mayo para que se pongan al día con la Tesorería General de la Seguridad Social. El plazo anterior estaba en el 31 de marzo, como adelantó EXPANSIÓN el pasado viernes.

“Tenemos un plazo para que todo el mundo se ponga al día con la Seguridad Social, que iba a terminar el 31 de marzo, pero se va a ampliar hasta el 31 de mayo”, dijo el presidente.

Rajoy señaló, además, que el Gobierno *está dispuesto* a discutir “el desarrollo reglamentario [de la medida] con todas las organizaciones que se sientan afectadas”. En este punto, el Ejecutivo podría ofrecer más aplazamientos de pago a las empresas que tengan dificultades, “para que el cumplimiento de las obligaciones con el sistema [de protección] no suponga un sacrificio inasumible”, según puntualizó la ministra de Empleo y de Seguridad Social, Fátima Báñez. El anuncio de Rajoy se produce un día después de que una delegación de CEOE y de Cypyme se entrevistasen con la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, para pedirle que el Gobierno rectificara en esta decisión.

No obstante, antes de que el Congreso aprobase el Real Decreto ley, el presidente dejó clara la pretensión recaudadora y ejemplarizante de la cotización del salario en especie para sostener la Seguridad Social. “El Gobierno quiere que haya los mínimos obstáculos para la generación de empleo, pero también pretende que todo el mundo cumpla con sus obligaciones fiscales porque si no, es imposible mantener los servicios públicos imprescindibles”. Precisamente, en su defensa de la ampliación de la base de cotización, Fátima Báñez, reiteró que el objetivo del Gobierno es que “cada trabajador cotice por lo que realmente percibe y que aumenten sus derechos presentes y futuros”.



Las ministras de Empleo y de Seguridad Social, Fátima Báñez; y de Fomento, Ana Pastor, con el ministro de Educación y Cultura, Ignacio Wert, ayer, en el Pleno del Congreso de los Diputados.

## Báñez exige todos los datos salariales

El Real Decreto ley de mejora de la contratación estable y otras medidas, que aprobó el último Consejo de Ministros del año pasado, introduce muchas reformas como, por ejemplo, la modificación de la contratación a tiempo parcial o la simplificación de los modelos de contratos. Sin embargo, la que más repercusión ha tenido para las empresas, por el incremento de sus costes laborales es la inclusión de nuevos pagos en especie a los trabajadores entre las obligaciones de cotización a la Seguridad Social. Algunas de las preguntas más frecuentes que se hacen los empresarios son las siguientes:

### ■ ¿Cuál es la medida más importante que tiene el Real Decreto sobre las cotizaciones sociales?

Tal vez la más importante para controlar que la casi totalidad del salario cotiza a la Seguridad Social es la obligación de las empresas de comunicar a la Administración todos los conceptos retributivos que abonan a sus trabajadores. Tanto si cotizan, como si no. Para ello, la Seguridad Social ha diseñado un nuevo fichero

informático, titulado Conceptos Abonados Retributivos, con el que las empresas deberán suministrar todos los datos a la Administración.

### ■ ¿Cómo afecta la norma a la hora de la comida de los trabajadores?

Se incorporan a la base de cotización a la Seguridad Social los populares cheques de restaurante que las empresas pagan a sus trabajadores para el menú diario en los restaurantes de la zona, y poder reducir así el tiempo de la comida durante la jornada laboral. La ministra de Empleo y de Seguridad Social, Fátima Báñez, sostiene que esta medida sólo afecta a 500.000 personas que cobran este salario en especie, frente a una masa laboral de más de 16 millones de personas. Sin embargo, puede resultar afectado el empleo de muchos restaurantes si las empresas dejan de dar estos cheques a sus empleados.

**El Gobierno eleva la base de cotización para elevar la recaudación en 1.000 millones**

### ■ ¿Influye el Real Decreto en las ayudas al transporte que reciben los trabajadores?

Sí influye, porque, a partir de ahora, las empresas tendrán que cotizar por estas ayudas, que sirven a sus empleados para trasladarse entre el domicilio y el trabajo, y viceversa *–in itinere–*. Algunas empresas pagan la gasolina. Las dietas de viaje no cotizan.

### ■ ¿Cotizarán también las ayudas a los empleados para guardería?

Sí. Con esta ayuda que dan algunas empresas se persigue mejorar la conciliación de la vida laboral con la familiar. Se trata de subvencionar, o pagar totalmente, una guardería próxima al centro de trabajo. Este recorte puede rebajar aún más la baja tasa de natalidad que tiene España.

### ■ ¿Es verdad que también se grava en la Seguridad So-

**También aportarán a la Seguridad Social los planes de pensiones y los pagos en acciones**

### cial a los planes de pensiones y seguros médicos?

Sí, es verdad. Incluso en las Administraciones Públicas. Por eso ha sembrado la alarma en los sectores del seguro y de las finanzas. Como en el caso de las guarderías, también es ésta una medida que contradice los reiterados anuncios del Gobierno. En este caso, sobre la necesidad de estimular los planes privados de pensiones en la negociación colectiva. En esta línea de retribución complementaria también tendrán que cotizar a la Seguridad Social los pagos a los trabajadores en acciones, o participaciones, de la empresa.

### ■ ¿Qué persigue el Ejecutivo con esta decisión?

Básicamente, el Gobierno quiere aumentar la recaudación de la Seguridad Social, con un incremento de los ingresos de 1.000 millones de euros. El Gobierno quiere tapar todos los agujeros que, unas veces de forma legal y otras, de formas ilegales, hacen las empresas para no cotizar a la Seguridad Social. En algún caso, hasta el 40% del salario elude la cotización.

## Cataluña elimina la tasa a las compañías que reciban quejas

M. Menchén/I. García Pérez.

Barcelona

Cataluña da marcha atrás con una de las tasas más polémicas que iba a instaurar en 2014. La Generalitat quería obligar a las empresas que recibieran reclamaciones de consumidores a pagar 100 euros por queja si recibía más de treinta denuncias al año, pero un organismo del propio Ejecutivo autonómico la declaró inconstitucional y se ha optado por suprimirla.

Fuentes parlamentarias explican que más adelante podría recuperarse, aunque no hay nada decidido. Por ahora seguirán el dictamen del Consell de Garanties Estatutàries y suprimirán una medida que iba a generar 816.500 euros al año. Este organismo declaró inconstitucional la tasa porque ésta debe ser abonada por quien reclama la prestación de un servicio y no por un tercero, además de que su definición actual “podría llegar a ser entendida como una sanción encubierta”.

El Ejecutivo de Artur Mas también ha realizado las modificaciones técnicas necesarias para que la subida del canon del agua y la prohibición del *fracking* se ajusten a la Constitución y al Estatut. El resto de la ley de acompañamiento de los Presupuestos de 2014, que incluye tasas y cánones por 55 millones de euros, se ha mantenido intacta sobre lo acordado en noviembre por CiU y ERC.

### Cuentas aprobadas

Las dos formaciones políticas evidenciaron ayer su soledad en el Parlament y aprobaron las cuentas y la ley de acompañamiento únicamente con sus votos (70 de 130 diputados presentes ayer), entre quejas por un proyecto que fía la reducción del déficit al 1% del PIB a obtener 2.318 millones de euros por la privatización y concesión de activos que, por ahora, se niegan a detallar.

PSC, PP, ICV, C's y CUP, que votaron en contra, criticaron la falta de explicaciones por parte del conseller de Economía, Andreu Mas-Colell. El Govern defiende que es la única fórmula –junto a la subida de algunos impuestos– para evitar nuevos recortes en las partidas vinculadas al estado del bienestar. Al final, si no se obtienen los ingresos previstos por ventas, sí deberán aplicarse recortes.